

**PERÚ**

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local - N° 02

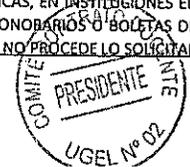
Comité de Contrato Docente

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
 "Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

**ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS - PROCESO DE CONTRATO DOCENTE 2019**  
**E.B.R. INNOVACIÓN PEDAGÓGICA**

**13/02/2019**

N°	N° EXPEDIENTE	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE ANTERIOR	PUNTAJE ACTUAL	OBSERVACIONES
1	MPT2019-EXT- 26107	CRISTHAM EDUARDO MEDRANO SANDONAS	NO APTO	NO APTO	LA NORMATIVIDAD APROBADA MEDIANTE EL DECRETO SUPREMO N° 001-2019-MINEDU Y MODIFICADA MEDIANTE EL DECRETO SUPREMO N° 003-2019-MINEDU, SEÑALA COMO REQUISITO TENER TÍTULO DE PRIMARIA COMO SEGUNDA ESPECIALIZACION, NO DIPLOMADO, NO PROCEDE LO SOLICITADO
2	MPT2019-EXT- 26149	MARIELA BERNABE IBARRA	23.2	30.4	EN ATENCIÓN AL EXPEDIENTE DE RECLAMO, PROCEDE LO SOLICITADO.
3	MPT2019-EXT- 26164	YUDI UTRILLA BUSTOS	NO APTO	27.2	EN ATENCIÓN AL EXPEDIENTE DE RECLAMO, PROCEDE LO SOLICITADO.
4	MPT2019-EXT- 26200	ANDREA CHIRRE SEGOVIA	NO APTO	32.6	EN ATENCIÓN AL EXPEDIENTE DE RECLAMO, PROCEDE LO SOLICITADO.
5	MPT2019-EXT- 26209	GABY OFELIA ALVARADO RENGIFO	17.4	38.4	EN ATENCIÓN AL EXPEDIENTE DE RECLAMO, PROCEDE LO SOLICITADO.
6	MPT2019-EXT- 26234	ROBERTO MEDRANO VILCHEZ	14.4	30.1	EN ATENCIÓN AL EXPEDIENTE DE RECLAMO, PROCEDE LO SOLICITADO.
7	MPT2019-EXT- 26238	NILTON JESUS DOMINGUES LOPEZ	30.8	39.2	EN ATENCIÓN AL EXPEDIENTE DE RECLAMO, PROCEDE LO SOLICITADO.
8	MPT2019-EXT- 26251	EDUARDO ERASMO NAVARRO SALAS	NO APTO	NO APTO	LA NORMATIVIDAD APROBADA MEDIANTE EL DECRETO SUPREMO N° 001-2019-MINEDU Y MODIFICADA MEDIANTE EL DECRETO SUPREMO N° 003-2019-MINEDU, SEÑALA COMO REQUISITO TENER TÍTULO DE PRIMARIA COMO SEGUNDA ESPECIALIZACION, NO PROCEDE LO SOLICITADO
9	MPT2019-EXT- 26271	GLAYS LIÑAN ESPINOZA	NO APTO	NO APTO	LA NORMATIVIDAD APROBADA MEDIANTE EL DECRETO SUPREMO N° 001-2019-MINEDU, DICE EN EL NUMERAL 6.3.24: "PARA EFECTOS DE EVALUAR LA EXPERIENCIA LABORAL, SOLO SON COMPUTABLES LOS CONTRATOS COMO PROFESOR POR UNA JORNADA MINIMA DE 12 HORAS PEDAGÓGICAS, EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, Y SE ACREDITA CON: A) PARA I.E.E PRIVADAS: EL CONTRATO, Y RECIBO POR HONORARIOS O BOLETAS DE PAGO. B) PARA I.E.E PÚBLICAS: EL CONTRATO O LA RESOLUCIÓN QUE APRUEBA EL CONTRATO Y LAS BOLETAS O CONSTANCIAS DE PAGO.". NO PROCEDE LO SOLICITADO.
10	MPT2019-EXT- 26320	PAULA YAHUANA JARA	21.4	28	EN ATENCIÓN AL EXPEDIENTE DE RECLAMO, PROCEDE LO SOLICITADO.
11	MPT2019-EXT- 26332	JEINER ROGER GUEVARA CHAVEZ	17.4	19	EN ATENCIÓN AL EXPEDIENTE DE RECLAMO, PROCEDE LO SOLICITADO.
12	MPT2019-EXT- 26346	ARELLY ORMEÑO QUISPE	NO APTO	NO APTO	LA NORMATIVIDAD APROBADA MEDIANTE EL DECRETO SUPREMO N° 001-2019-MINEDU, DICE EN EL NUMERAL 6.3.24: "PARA EFECTOS DE EVALUAR LA EXPERIENCIA LABORAL, SOLO SON COMPUTABLES LOS CONTRATOS COMO PROFESOR POR UNA JORNADA MINIMA DE 12 HORAS PEDAGÓGICAS, EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, Y SE ACREDITA CON: A) PARA I.E.E PRIVADAS: EL CONTRATO, Y RECIBO POR HONORARIOS O BOLETAS DE PAGO. B) PARA I.E.E PÚBLICAS: EL CONTRATO O LA RESOLUCIÓN QUE APRUEBA EL CONTRATO Y LAS BOLETAS O CONSTANCIAS DE PAGO.". NO PROCEDE LO SOLICITADO.





PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Comité de Contrato Docente

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS - PROCESO DE CONTRATO DOCENTE 2019
E.B.R. INNOVACIÓN PEDAGÓGICA

13/02/2019

Table with 6 columns: N°, N° EXPEDIENTE, NOMBRES Y APELLIDOS, PUNTAJE ANTERIOR, PUNTAJE ACTUAL, OBSERVACIONES. It lists 12 candidates with their respective scores and reasons for being accepted or rejected.

COMITE DE CONTRATO DOCENTE PRESIDENTE

**PERÚ**

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Comité de Contrato Docente

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
 "Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

**ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS - PROCESO DE CONTRATO DOCENTE 2019****E.B.R. INNOVACIÓN PEDAGÓGICA****13/02/2019**

N°	N° EXPEDIENTE	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE ANTERIOR	PUNTAJE ACTUAL	OBSERVACIONES
25	MPT2019-EXT- 26795	ELIZABETH FABIAN GOMEZ	NO APTO	NO APTO	LA NORMATIVIDAD APROBADA MEDIANTE EL DECRETO SUPREMO N° 001-2019-MINEDU, DICE EN EL NUMERAL 6.3.24: "PARA EFECTOS DE EVALUAR LA EXPERIENCIA LABORAL, SOLO SON COMPUTABLES LOS CONTRATOS COMO PROFESOR POR UNA JORNADA MINIMA DE 12 HORAS PEDAGÓGICAS, EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, Y SE ACREDITA CON: A) PARA I.I.EE PRIVADAS: EL CONTRATO, Y RECIBO POR HONORARIOS O BOLETAS DE PAGO. B) PARA I.I.EE PÚBLICAS: EL CONTRATO O LA RESOLUCIÓN QUE APRUEBA EL CONTRATO Y LAS BOLETAS O CONSTANCIAS DE PAGO." NO PROCEDE LO SOLICITADO.
26	MPT2019-EXT- 26803	LUIS RAMOS AMARO	NO APTO	NO APTO	LA NORMATIVIDAD APROBADA MEDIANTE EL DECRETO SUPREMO N° 001-2019-MINEDU, DICE EN EL NUMERAL 6.3.24: "PARA EFECTOS DE EVALUAR LA EXPERIENCIA LABORAL, SOLO SON COMPUTABLES LOS CONTRATOS COMO PROFESOR POR UNA JORNADA MINIMA DE 12 HORAS PEDAGÓGICAS, EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, Y SE ACREDITA CON: A) PARA I.I.EE PRIVADAS: EL CONTRATO, Y RECIBO POR HONORARIOS O BOLETAS DE PAGO. B) PARA I.I.EE PÚBLICAS: EL CONTRATO O LA RESOLUCIÓN QUE APRUEBA EL CONTRATO Y LAS BOLETAS O CONSTANCIAS DE PAGO." NO PROCEDE LO SOLICITADO.
27	MPT2019-EXT- 26839	MONICA ROMANI MEDRANO	21.4	23.8	EN ATENCIÓN AL EXPEDIENTE DE RECLAMO, PROCEDE LO SOLICITADO.
28	MPT2019-EXT- 26857	YENSI JAVIER CARTOLIN ESTEBAN	23.4	23.4	EN ATENCIÓN AL EXPEDIENTE DE RECLAMO, SE PUEDE APRECIAR QUE FUE EVALUADO CORRECTAMENTE, MANTENIENDO SU MISMO PUNTAJE, ATENDIENDO LO SOLICITADO.
29	MPT2019-EXT- 26859	MONICA ELIZABETH CHUQUIANO HINOSTROZA	NO APTO	NO APTO	LA NORMATIVIDAD APROBADA MEDIANTE EL DECRETO SUPREMO N° 001-2019-MINEDU, DICE EN EL NUMERAL 6.3.24: "PARA EFECTOS DE EVALUAR LA EXPERIENCIA LABORAL, SOLO SON COMPUTABLES LOS CONTRATOS COMO PROFESOR POR UNA JORNADA MINIMA DE 12 HORAS PEDAGÓGICAS, EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, Y SE ACREDITA CON: A) PARA I.I.EE PRIVADAS: EL CONTRATO, Y RECIBO POR HONORARIOS O BOLETAS DE PAGO. B) PARA I.I.EE PÚBLICAS: EL CONTRATO O LA RESOLUCIÓN QUE APRUEBA EL CONTRATO Y LAS BOLETAS O CONSTANCIAS DE PAGO." NO PROCEDE LO SOLICITADO.
30	MPT2019-EXT- 26891	MIGUEL ANGEL ORIA BOCANEGRA	17.4	24.6	EN ATENCIÓN AL EXPEDIENTE DE RECLAMO, PROCEDE LO SOLICITADO.
31	MPT2019-EXT- 26923	LINER JUIPA LOARTE	12.6	15	EN ATENCIÓN AL EXPEDIENTE DE RECLAMO, PROCEDE LO SOLICITADO.
32	MPT2019-EXT- 26977	SIMON WALTER ARBIETO BACAS	NO APTO	25	EN ATENCIÓN AL EXPEDIENTE DE RECLAMO, PROCEDE LO SOLICITADO.
33	MPT2019-EXT- 27001	MIGUEL ANGEL SALAS SANCHEZ	NO APTO	37	EN ATENCIÓN AL EXPEDIENTE DE RECLAMO, PROCEDE LO SOLICITADO.
34	MPT2019-EXT- 27014	SAMUEL MEZA ROSARO	NO APTO	NO APTO	LA NORMATIVIDAD APROBADA MEDIANTE EL DECRETO SUPREMO N° 001-2019-MINEDU, DICE EN EL NUMERAL 6.3.24: "PARA EFECTOS DE EVALUAR LA EXPERIENCIA LABORAL, SOLO SON COMPUTABLES LOS CONTRATOS COMO PROFESOR POR UNA JORNADA MINIMA DE 12 HORAS PEDAGÓGICAS, EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, Y SE ACREDITA CON: A) PARA I.I.EE PRIVADAS: EL CONTRATO, Y RECIBO POR HONORARIOS O BOLETAS DE PAGO. B) PARA I.I.EE PÚBLICAS: EL CONTRATO O LA RESOLUCIÓN QUE APRUEBA EL CONTRATO Y LAS BOLETAS O CONSTANCIAS DE PAGO." NO PROCEDE LO SOLICITADO.
35	MPT2019-EXT- 27016	DIOSIDA QUIQUIA VARGAS	NO APTO	NO APTO	LA NORMATIVIDAD APROBADA MEDIANTE EL DECRETO SUPREMO N° 001-2019-MINEDU, DICE EN EL NUMERAL 6.3.24: "PARA EFECTOS DE EVALUAR LA EXPERIENCIA LABORAL, SOLO SON COMPUTABLES LOS CONTRATOS COMO PROFESOR POR UNA JORNADA MINIMA DE 12 HORAS PEDAGÓGICAS, EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, Y SE ACREDITA CON: A) PARA I.I.EE PRIVADAS: EL CONTRATO, Y RECIBO POR HONORARIOS O BOLETAS DE PAGO. B) PARA I.I.EE PÚBLICAS: EL CONTRATO O LA RESOLUCIÓN QUE APRUEBA EL CONTRATO Y LAS BOLETAS O CONSTANCIAS DE PAGO." NO PROCEDE LO SOLICITADO.

